

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

3724 *Exp 162-12 expediente sancinador medio ambiente*

Como consecuencia del expediente incoado en este Negociado por supuesta infracción medioambiental, y al haber intentado la notificación sin resultado positivo, por la presente notificación de la propuesta de resolución se notifica al interesado el Sr. Esteban Martínez López de conformidad con lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el escrito de fecha 11 de enero de 2013, que transcrito dice: "De conformidad con lo que dispone el artículo 192.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, le comunico que la Sra. INSTRUCTORA, en fecha 11 de enero de 2013, ha dictado la siguiente Propuesta de Resolución:

"Puesto que, mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 23 de agosto/12, se acordó la iniciación de un expediente sancionador por supuesta infracción de medio ambiente contra el Sr. Esteban Martínez López referente al abandono y pago de los gastos de un animal en Natura Parc.

Puesto que en el citado Decreto de iniciación se nombró como Instructor y Secretario del mismo a la Sra. Catalina Pocoví Fiol y al Sr. Rafael Carrasco Martorell.

Vistas las alegaciones presentadas por el señor Martínez López, en fecha 1 de octubre/12 núm. 14968, las cuales figuran íntegramente en el expediente y por los cuales se ofrece al citado señor un período de prueba de 30 días para la aportación de documentos o testimonios por escrito que acredite lo que afirman las alegaciones presentadas por él mismo.

Puesto que, en fecha de hoy no se ha presentado ningún tipo de alegación ni testimonio por escrito del solicitante en la providencia notificada en fecha 8 de noviembre/12.

Visto además de lo solicitado, los artículos de general aplicación.

La Instructora que suscribe en consecuencia, formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1.- Proceder a la desestimación de las alegaciones presentadas por el señor Esteban Martínez López, con núm. de entrada 14968 y de fecha 1 de octubre/12, así como seguir con el presente expediente sancionador iniciado en fecha 23 de agosto/12 contra el citado señor Martínez, referente a abandono y pago de los gastos de un animal en Natura Parc, rfa 517.

2.- Que se notifique esta resolución al interesado en forma reglamentaria.

Marratxí, 11 de enero de 2013. La Instructora."

De conformidad con lo que dispone el artículo 14 del Decreto Autonómico 14/1994 de 10 de febrero, al interesado en este caso el Sr. Martínez López dispondrá de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al que reciba la presente notificación, para formular alegaciones y para presentar los documentos u otros elementos de juicio que considere oportunos, asimismo dentro del citado plazo podrán consultar el expediente con la asistencia, si es el caso, de los asesores que necesiten.

El interesado podrá obtener copias de los documentos que contenga el expediente en los términos reglamentariamente establecidos.

Lo que le comunico para su conocimiento y cumplimiento del mismo."

Marratxí, 13 de febrero de 2013

El Alcalde
Tomeu Oliver Palou

